

SELLO QVARTO, QVARETA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

En H. S. or

Ime^s Excmo^s y Excmo^s de Aragón, Sicilia, Cerdeña y Navarra del Abaco del Ducado por el consumo de carne Publica. Anue N. S. en un por forma q^{da} pedimos d^{ha} sea lugar Decimo. Que persuadidos de que por la abundancia de la carne & Aceituna podriamos hacer el acopio de carne, a venidissimo, o veinte y seis rs. & vellon por arroba, hicimos la caja a fabor del Comun, que el mismo Abaco comua, y a que noy referimos, d^{ha} sea como en una, dando este tres cueros primero a ocho quartos de libra de carne. Nra^s permisiones y conceptos no nos hauidos salido exados, sino heuidos la casa de carne q^{da} se experimenta, y loy muchas personas, que buenen a vacarlo, causa por que se tomad y se tomad de este Genaro Repueticion, y d^{ha} sea de precio, entendi. q^{da} sea corre d^{ha} sea como en. casa arroba.

Suprima esta Realidad, y q^{da} en ninguna otra parte se vende mas barato que en las tercenas, ha llegado el exco de las tercenas a terminos q^{da} aun loy q^{da} lo tienen en un casa de carne van a comprarlo a loy puenca pp^{ta} Cor. Varon por que en loy dias q^{da} se corriendo el presente mes, se han despachado en loy

